



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1275/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00036525-0/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Rodolfo Ariza Clerici solicita el pase y designación interina de la agente María Luz Giovagnoli en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado a su cargo.

Que mediante Res. Presidencia N° 1163/19 se aprobó una nueva estructura para la unidad Juzgados de Primera Instancia del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas la que, a partir de la mencionada Resolución, estará compuesta por: un (1) Juez, dos (2) Secretarios; dos (2) Prosecretarios Coadyuvantes; dos (2) Prosecretarios Administrativos; un (1) Oficial; un (1) Secretario Privado; un (1) Escribiente; dos (2) Auxiliares.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 416/19-SISTEA, que en virtud de la mencionada Resolución solicita para ocupar el nuevo cargo de Prosecretaria Coadyuvante el pase y designación de la agente María Luz Giovagnoli, quien actualmente se desempeña en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, con carácter interino, como planta excepcional, mientras dure la tramitación de la causa N° 4790/16 "NN s/ Inf.Art. 83, conforme Resolución Presidencia N° 212/17. Previo a ello se desempeñó en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 10 del Fuero, en el que se encuentra designada por concurso conforme RP 929/14.

Que la Dra. Claudia Amanda Alvaro, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16 y actual superior jerárquico de la agente Giovagnoli, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,
de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer el pase y designación de la agente María Luz Giovagnoli, Legajo N° 2853, para que se desempeñe en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 y 16, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1275 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires